

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°1 del Encargado de Conciliaciones Bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspasos de fondos desde la cuenta corriente Proyecto de Integración N° 56119852 a la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879, por un monto de \$1.003.385 y a la cuenta corriente Recursos SEP N°56119798 monto de \$14.694; por concepto de regularización depósitos desde el departamento de gestión a Educación en cuentas erróneas, correspondientes a licencias médicas.

DECRETO EXENTO N° 4970

01.- GIRESE a IMSC – SERVICIOS DE EDUCACION, la suma de **\$1.003.385** (Un millón tres mil trescientos ochenta y cinco pesos).

02.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$14.694** (Catorce mil seiscientos noventa y cuatro pesos).

03.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

04.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal